

III**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA EN JALISCO (COESIDA).**

En Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2017, en las instalaciones donde se ubica el Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA), en la Calle Lago Tequesquitengo No. 2600, en la Colonia Lagos del Country, en Zapopan, Jalisco; estando presente los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, el DR. ARIEL EDUARDO CAMPOS LOZA, SECRETARIO TECNICO DEL COESIDA, Y PRESIDENTE DE ESTE COMITE, LA LIC. AIDA MARIA DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ, COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DEL COESIDA JALISCO, ABOGADO EZEQUIEL BARAJAS ULLOA, APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A9, RESPONSABLE AREA JURIDICA , TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, Y SECRETARIO DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COESIDA ACUERDAN LA REALIZACION DE LA TERCERA REUNION DEL COMITÉ DE ACUERDO A LA PRESENTE ACTA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- ELABORACION, APROBACION Y PUBLICACION DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD CORTO, SIMPLIFICADO E INTEGRAL TAL Y COMO LO MARCA LA LEY GENERAL Y ESTATAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS.
- 3.- CIERRE DEL ACTA.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA**PRIMER PUNTO:**

En el desahogo del primer punto de la orden del día se hace constar por parte del Presidente del Comité, la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia DR. ARIEL EDUARDO CAMPOS LOZA, Presidente LIC. AIDA MARIA DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ, COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DEL COESIDA JALISCO, Quien funge como órgano Administrativo ABOGADO EZEQUIEL BARAJAS ULLOA, Secretario; por lo que se toma constancia de que se encuentra la totalidad de los integrantes del comité y se pasa la lista correspondiente.

Declarándose el Quórum legal establecido para su realización.



SEGUNDO PUNTO:

En el Desahogo del Segundo punto de la orden del día el Secretario del comité y titular de la unidad de transparencia solicita el uso de la voz, para manifestar lo siguiente: De acuerdo a expedición y aprobación por parte del Congreso del Estado de Jalisco de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el periódico oficial El Estado de Jalisco el día 26 de Julio del presente año, para el cumplimiento en lo dispuesto en su Transitorio Séptimo que señala: Los sujetos obligados responsables expedirán sus avisos de privacidad en los términos previstos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables, a mas tardar tres meses después de la entrada en vigor de este decreto.

Por tal motivo es necesario que este comité de transparencia instruya al secretario para la elaboración de los proyectos de aviso de privacidad en los términos que establece la ley antes mencionada.

En uso de la voz de los integrantes del comité acuerdan en dar instrucciones al secretario para la elaboración de los avisos de privacidad para que a la brevedad presente sus propuestas y se dictamine por este comité su aprobación respectiva.

En tal sentido previo un receso que se otorgó para la elaboración de los citadas avisos el Secretario de este Comité de Transparencia pone a consideración del pleno las propuestas de los aviso corto, simplificado e integral, mismo que una vez revisados, discutidos y corregidos quedan de la siguiente manera:

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCION DEL SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (COESIDA)

Versión Integral

El consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA), ubicado en Calle Lago Tequesquitengo #2600, colonia Lagos del Country, C.P. 45177 en Zapopan, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 3. 1. Fracciones III, XXXII y 87. 1. Fracciones I y X de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS



PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre y apellidos, sexo, fotografía, video grabaciones, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, Registro Federal de Causantes, (RFC) Clave única Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, número de póliza del Sistema de Protección Social en salud, número de afiliación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ,del Instituto de Seguridad Social de Trabajadores al Servicio del Estado, los datos patrimoniales como número de cuenta bancaria. Así como los datos personales identificables o vinculados a la persona como son: Nacionalidad, Estado civil, Grado de estudios, Edad, Médico tratante, Grupo de Población, infecciones, co-infecciones, estado de salud, tratamiento médico, diagnóstico médico, serologías, resultados de laboratorio, ingresos o percepciones datos que una vez hecha la disociación de los datos personales puedan ser proporcionados para datos estadísticos.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son datos relacionados a la salud, ideológicos, de origen étnico, y huella digital, especialmente cuando sean vinculantes a su persona.

Para fines estadísticos solo se utilizarán los datos desvinculados a su persona.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los datos personales que usted proporcione al COESIDA, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Consejo siempre bajo su consentimiento y los utilizaremos para las siguientes finalidades: Detección oportuna, canalización a los servicios de atención integral de las personas positivas a VIH, para una atención pronta y de calidad; para la correcta ministración de medicamentos antirretrovirales a los pacientes y protección de sus datos personales en la base de datos llamada Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), así como las bases de datos derivadas de dicho sistema. La seguridad y resguardo de la información del personal operativo que labora en este Sujeto Obligado, la información que otorgan las personas privadas de su libertad, la tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO, trámites y asuntos administrativos, el registro de los participantes, ponentes e invitados a los eventos y capacitaciones que promueve el COESIDA, dar trámite a denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos del COESIDA, garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia, contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes y servicios y la celebración de convenios con personas físicas y/o jurídicas.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser las autoridades públicas Federales y Estatales en materia de Salud con la finalidad de dar atención a los servicios solicitados por las y los usuarios, en la esfera de cubrir sus necesidades sin menoscabar sus derechos en la protección de sus datos personales como lo establece la Ley que rige la materia.



Usted puede solicitar ante el COESIDA, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante La Unidad de Transparencia del COESIDA, en Calle Lago Tequesquitengo #2600, colonia Lagos del Country, C.P. 45177 en Zapopan, Jalisco.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <http://coesida.jalisco.gob.mx>

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (COESIDA)

Versión simplificada

El Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA), es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 3. 1. Fracciones III, XXXII y 87. 1. Fracciones I y X de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los datos personales que usted proporcione al COESIDA, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Consejo siempre bajo su consentimiento y los utilizaremos para las siguientes finalidades: Detección oportuna, canalización a los servicios de atención integral de las personas positivas a VIH, para una atención pronta y de calidad; para la correcta ministración de medicamentos antirretrovirales a los pacientes y protección de sus datos personales en la base de datos llamada Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), así como las bases de datos derivadas de dicho sistema. La seguridad y resguardo de la información del personal operativo que labora en este Sujeto Obligado, la información que otorgan las personas privadas de su libertad, la tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO, trámites y asuntos administrativos, el registro de los participantes, ponentes e invitados a los eventos y capacitaciones que promueve el COESIDA, dar trámite a denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos del COESIDA, garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia, contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes y servicios y la celebración de convenios con personas físicas y/o jurídicas.



Usted puede consultar el aviso de Privacidad Integral en la página Web del COESIDA, <http://coesida.jalisco.gob.mx> en su portal de transparencia <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/144> artículo 8 fracción IX o en sus instalaciones ubicadas en Calle Lago Tequesquitengo #2600, colonia Lagos del Country, C.P. 45177 en Zapopan, Jalisco.

Usted puede solicitar ante el COESIDA, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante La Unidad de Transparencia del COESIDA, en Calle Lago Tequesquitengo #2600, colonia Lagos del Country, C.P. 45177 en Zapopan, Jalisco.

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (COESIDA)

Versión corta

El Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA), ubicado en Calle Lago Tequesquitengo #2600, colonia Lagos del Country, C.P. 45177 en Zapopan, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 3. 1. Fracciones III, XXXII y 87. 1. Fracciones I y X de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los datos personales que usted proporcione al COESIDA, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Consejo siempre bajo su consentimiento y los utilizaremos para las siguientes finalidades: Detección oportuna, canalización a los servicios de atención integral de las personas positivas a VIH, para una atención pronta y de calidad; para la correcta ministración de medicamentos antirretrovirales a los pacientes y protección de sus datos personales en la base de datos llamada Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), así como las bases de datos derivadas de dicho sistema. La seguridad y resguardo de la información del personal operativo que labora en este Sujeto Obligado, la información que otorgan las personas privadas de su libertad, la tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO, trámites y asuntos administrativos, el registro de los participantes, ponentes e invitados a los eventos y capacitaciones que promueve el COESIDA, dar trámite a denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos del COESIDA, garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia, contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas



que fungen como proveedores de bienes y servicios y la celebración de convenios con personas físicas y/o jurídicas.

Usted puede consultar el aviso de Privacidad Integral en la página Web del COESIDA, <http://coesida.jalisco.gob.mx> en su portal de transparencia <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/144> artículo 8 fracción IX o en sus instalaciones ubicadas en Calle Lago Tequesquitengo #2600, colonia Lagos del Country, C.P. 45177 en Zapopan, Jalisco.

Se somete a aprobación los avisos de privacidad presentados a este comité, tomándose el siguiente acuerdo: Se aprueban los avisos de privacidad corto, simplificado, e Integral en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, otorgando los asistentes su aprobación en forma unánime.

Se faculta al Secretario para que realice los tramites necesarios para que dichos avisos en los que así corresponda se los compartan con el área de comunicación social de este sujeto obligado para la publicación correspondiente en la página Web, al Titular de la Unidad de Transparencia para su publicación en el Portal de Transparencia Estatal y Nacional, así como a las áreas que manejan datos personales e información confidencial para que compartan el aviso con sus usuarios de los servicios públicos que se ofrecen.

TERCER PUNTO:

En el desahogo del tercer punto de la orden del día se da por cerrada y concluida la presente acta del Comité de Transparencia, acordándose por unanimidad todos los puntos ahí mencionados a las 16:00 horas del día 23 de octubre del 2017, firmando los que en ella intervinieron pudieron y quisieron hacerlo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA

DR. ARIEL EDUARDO CAMPOS LOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE COESIDA
SECRETARIO TECNICO DEL COESIDA

ABOGADO EZEQUIEL BARAJAS ULLOA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE COESIDA
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. AIDA MARIA DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ
COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE COESIDA

